

Resolución N. 92-3-2-1-049

**FRANKLIN DURAN SIGUENZA,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

**CONSIDERANDO:**

QUE el 11 de Febrero de 1992, ante el señor Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ormaza, se ha otorgado la escritura pública de aumento de capital y reforma y codificación del estatuto de "SERRANO NAT EXPORT C. LTDA."

QUE el Dr. Leonardo Moreno Aguilar, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, ha solicitado la aprobación de la relacionada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha emitido el Informe favorable No. 013-IC-LA de 17 de Enero de 1992;

QUE el Departamento Jurídico, mediante informe número 081-DJ-92 de 18 de Febrero de 1992, opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera se han cumplido los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones números ADM-89279 y ADM-90098 de 19 de Septiembre de 1989 y 23 de Febrero de 1990 respectivamente,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el aumento de capital de la compañía "SERRANO NAT EXPORT C. LTDA.", por la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital social asciende a CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, dividido en TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTAS participaciones de CINCO MIL SUCRES cada una; b) la reforma y codificación del estatuto social en los términos constantes en la relacionada escritura pública.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que un extracto de la relacionada escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Ejemplar íntegro del periódico en el que se haga la publicación, deberá entregarse en este Despacho.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; y, aiente razón de esa anotación en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el señor Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, anote al margen de la matriz de la escritura pública

RESOLUCION No. 92-3-2-1-049

REGISTRACION

de 24 de Febrero de 1953, por la cual se constituyó la compañía en referencia, como CASA HEREDIA CRESPO S.A., que ha procedido a aumentar su capital y a reformar y codificar el estatuto social mediante la escritura que se aprueba por esta Resolución; y, siendo razón de esa aprobación en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: a) Inscriba la referida escritura pública junto con esta Resolución, archive una copia de las mismas y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Art. 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

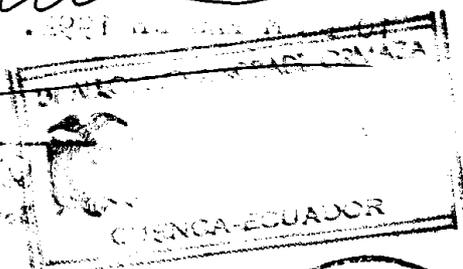
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, Oficina de Cuenca, a 19 de Febrero de 1992.

Dr. Franklin Durán Siguenza,  
INTELENDE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con la Resolución que antecede.- Cuenca, a 21 de febrero de 1992.

DOY FE: Que he dado cumplimiento con esta resolución.- Cuenca, 25 de febrero de 1.992.

*[Handwritten signature]*



Presentado en la CAPIA, el 6 de marzo de 1992 a las 16H40.

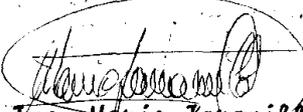
LA CÁMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL AZUAY

CERTIFICA:

Que, la Empresa " SERRANO HAT EXPORT CIA. LTDA.", se encuentra afiliada a esta Cámara bajo el número 103 desde el 18 de marzo de 1970.

Que la mencionada Empresa se halla al día en el pago de sus cuotas sociales y demás obligaciones con esta Institución, por lo que se autoriza al solicitante dar a la presente certificación el uso legal que convenga a sus intereses.

CAMARA DE LA PEQUEÑA  
INDUSTRIA DEL AZUAY,

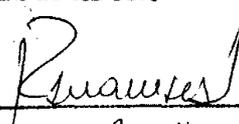
  
Ing. Mario Taramillo Crespo  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.



Cuenca, 9 de marzo de 1992

mv.

Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 63 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: SERRANO HAT EXPORT C. LTDA., otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, doctor Alfonso Andra de Ormaza, el once de febrero de mil novecientos noventa y dos. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 10 DE MARZO DE 1992. EL REGISTRADOR.

  
Dr. Remigio Aquilla Lucero  
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca



